



## Auditoría General de la Nación

### ACTA Nº 17

#### **(Sesión Ordinaria del 11-11-20)**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de noviembre de dos mil veinte siendo las 11:12 horas, se reúne por videoconferencia -en virtud de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 297/20, prorrogado por Decretos Nº 325/20, 355/20, 408/20, 459/20, 493/20, 520/20, 576/20, 605/20, 641/20, 677/20, 714/20, 754/20, 792/20, 814/20; y de distanciamiento social preventivo y obligatorio establecida por Decreto Nº 875/20; y Disposiciones Nº 92, 93, 134, 135, 137, 145, 150, 163, 166, 169, 185, 186, 190, 191, 203, 215, 233, 238, 260, 267, 275, 291, 304, 312, 325, 326, 340, 344 y 363/20-AGN- el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, integrado por los Dres. Francisco Javier Fernández, Alejandro M. Nieva, Juan I. Forlón, Gabriel Mihura Estrada, Miguel Ángel Pichetto y la Lic. María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Lic. Jesús Rodríguez. Además, participan de la reunión el Secretario Legal e Institucional, Dr. Juan Manuel Uncal Apraiz y la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, Dra. Claudia E. Tirenti.

### Sumario de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión por videoconferencia .....	4
Comienzo de la reunión .....	4
Pedidos de tratamiento sobre tablas .....	4
Punto 1º.- Actas .....	4
1.1. Acta Nº 16/2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 29/10/2020 concluida el 30/10/2020. ....	4
Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.....	5
2.1 Act. Nº 540/2018-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL referido a “Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF) y sistemas relacionados - Control de aplicativos”. Período auditado: 01/08/2016 al 01/08/2018.....	5
2.2 Act. Nº 326/2018-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero en el ámbito del MINISTERIO DE DEFENSA, cuyo objeto fue el “Relevamiento de la Jurisdicción correspondiente al período 2017 y primer semestre 2018”.....	6
Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental.....	8
3.1 Act Nº 572/2019-AGN: Informe de Revisión de Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referido a los Estados Contables Intermedios de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) al 30/06/2019.....	8



## Auditoría General de la Nación

3.2 Act. N° 573/2019-AGN: Informe de Revisión de Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referido a los Estados Contables Intermedios del Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental - ACUMAR al 30/06/2019, que administra BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A. ....	9
3.3 Act. N° 468/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, correspondiente al “Programa para Incrementar la Competitividad del Sector Azucarero del NOA” (C.P. N° 7790/7792-CAF).....	10
3.4 Act. N° 262/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio irregular iniciado el 01/10/2018 y finalizado el 31/12/2019, correspondiente al “Programa de Desarrollo de la Cuenca del Río Bermejo” (C.P. N° ARG-24/2015-FONPLATA).....	11
3.5 Act. N° 168/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio irregular iniciado el 01/11/2017 y finalizado el 31/12/2018, correspondiente al “Programa de Emergencia para Respuesta a los Efectos de ‘El Niño’ en la Argentina” (C.P. N° ARG-27/2016-FONPLATA). ....	12
3.6 Act. N° 169/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, correspondiente al “Programa de Emergencia para Respuesta a los Efectos de ‘El Niño’ en la Argentina” (C.P. N° ARG-27/2016-FONPLATA).....	13
3.7 Act. N° 24/2020-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables de la DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES por el ejercicio finalizado el 31/12/2017. ....	14
Punto 4°.- Comisión Administradora.....	15
Punto 5°.- Asuntos de Auditores Generales .....	16
Punto 6°.- Asuntos Varios AGN .....	16
6.1 Memorando N° 104/2020 de la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 30/09/2020. ....	16
6.2 Proyecto de Disposición con el objeto de ratificar la Disposición N° 363/2020 dictada ad referéndum del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente (Enfermedad “Coronavirus” COVID-19).....	16
6.3 Act. N° 278/2020-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, con respecto al 3er. Trimestre de 2020, de la Auditoría General de la Nación.....	17
6.4 Act. N° 303/2020-AGN: Informe N° 1/2020 del Departamento de Aseguramiento de Calidad de Gestión, Nota N° 134/2020 de la Auditoría Interna y Dictamen N° 41/2020 de la Secretaría Legal e Institucional, referidos a la baja del Proyecto N° 120200885 “Ministerio de Desarrollo Social - Instituto Nacional de Juventud” – “Programa” 43 Fortalecimiento de Acciones Juveniles”. ....	17
Punto 7°.- Convenios.....	18



## **Auditoría General de la Nación**

Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales.....	18
Punto 9º.- Comunicaciones Varias .....	18
Punto 10º.- Eventos Internacionales.....	18
Punto 11º.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora.....	19
Punto 12º.- Act. N° 383/2020-AGN: Convenio suscripto entre el BICE - FIDEICOMISOS S.A. en su carácter de administrador DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO EXTENSIÓN DE VIDA CENTRAL NUCLEAR EMBALSE y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables al 31/12/2019.....	21
Manifestaciones vinculadas con el punto 11.12.....	21
Manifestaciones vinculadas con el punto 11.13.....	22



## Auditoría General de la Nación

### Transcripción de la Versión Taquigráfica

#### Modalidad de la reunión por videoconferencia

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Se ha convocado a la reunión ordinaria del Colegio de Auditores Generales para ser realizada por videoconferencia en razón de las medidas de distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por las autoridades nacionales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en cumplimiento de la disposición de este Cuerpo que ordena la realización de procedimientos en soporte electrónico. Para ello se está utilizando una plataforma digital administrada por el Departamento de Sistemas de la Casa, que permite la interacción de los participantes, la grabación y publicación de la sesión y el ingreso virtual de otras personas, en tanto se mantiene el carácter público de las reuniones de este Cuerpo. Se encuentra resguardada la legalidad de la convocatoria, la accesibilidad con voz y voto de los miembros del Colegio y la posibilidad del acceso público al contenido audiovisual de la reunión. También la integridad y fidelidad de las expresiones de los auditores generales se resguardan por medio de las transcripciones de los taquígrafos que participan de la reunión.

#### Comienzo de la reunión

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Se inicia entonces la sesión a las 11:14 del día 11 de noviembre del año 2020, con la participación de los miembros del Colegio de Auditores Generales doctor Francisco Javier Fernández, doctor Alejandro Nieva, doctor Juan Ignacio Forlón, doctor Gabriel Mihura Estrada, licenciada Graciela de la Rosa y doctor Miguel Ángel Pichetto, además del Secretario Legal e Institucional, doctor Juan Manuel Uncal Apraiz, y de la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora Claudia Tirenti.

#### Pedidos de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Corresponde considerar y aprobar la incorporación de los puntos sobre tablas propuestos.

Si no hay oposición, se aprueba la incorporación de los puntos propuestos.

-Se aprueba por unanimidad.

#### Punto 1º.- Actas

##### 1.1. Acta N° 16/2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 29/10/2020 concluida el 30/10/2020.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra la señora Secretaria, doctora Tirenti.



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Corresponde tratar el Punto 1: Actas.

Se encuentra a consideración el Acta N° 16/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 29/10/2020, concluida el 30/10/2020

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Si no hay oposición, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental**

**2.1 Act. N° 540/2018-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL referido a “Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF) y sistemas relacionados - Control de aplicativos”. Período auditado: 01/08/2016 al 01/08/2018.**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 2: Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

El punto 2.1 es la Actuación N° 540/2018-AGN, con el Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL referido a “Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF) y sistemas relacionados - Control de aplicativos”. Período auditado: 01/08/2016 al 01/08/2018. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

**Auditor General Pichetto.**- Se trata, como dijo la doctora Tirenti, de un período auditado donde estaba también el proceso de cambio del sistema de la ANSES. Se auditó el prenatal, maternidad, maternidad 2, hijo en edad escolar, hijo con discapacidad y ayuda escolar.

En la auditoría se destacan nueve hallazgos, que fueron presentados y puestos en vista al organismo. Se destaca: falta de control interno; riesgo para garantizar la continuidad del sistema ante fallas; falencias en el plan de recuperación de datos; no se garantiza la integridad de la información; el personal del área no se encuentra sujeto a un procedimiento de mantenimiento de seguridad; la capacidad



## Auditoría General de la Nación

del sistema se halla en niveles críticos; falta de integración entre los sistemas que alimentan el SUAF; ausencia de chequeos en el ingreso de datos.

Esta comisión tomó conocimiento y dispone la elevación al Colegio. En defensa del auditado, debemos decir lo que dije al principio: estaban con un proceso viejo, el sistema que funcionaba en ANSES era del año 1991 y se estaba haciendo un sistema informático nuevo. Así que esta auditoría comprende este período, con todas las observaciones realizadas. Pedimos la aprobación.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

### **2.2 Act. Nº 326/2018-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero en el ámbito del MINISTERIO DE DEFENSA, cuyo objeto fue el “Relevamiento de la Jurisdicción correspondiente al período 2017 y primer semestre 2018”.**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- El punto 2.2 es la Actuación Nº 326/2018-AGN, con el Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero en el ámbito del MINISTERIO DE DEFENSA, cuyo objeto fue el “Relevamiento de la Jurisdicción correspondiente al período 2017 y primer semestre 2018”. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para su consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra el doctor Forlón.

**Auditor General Forlón.**- Señor Presidente: se trata de una auditoria de gestión y cumplimiento, como bien se dijo, en la que se realizó un análisis sobre el presupuesto del organismo, así como del “Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa”, mediante el cual se realizan compras centralizadas que son adjudicadas por el auditado y abonadas con los presupuestos de cada Fuerza.

También se procedió a la evaluación de la gestión del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF), organismo desconcentrado, y del seguimiento y gestión por parte del Ministerio de las empresas que de éste dependen.

Brevemente, trato de resumir los hallazgos. En el hallazgo 4.1 se expone el resultado del análisis del presupuesto, donde se concluye que hay una disminución del crédito inicial y una baja ejecución presupuestaria. En los años 2017 y 2018, 5 de



## Auditoría General de la Nación

los 6 programas auditados sufrieron reducciones nominales del crédito vigente con respecto al inicial.

Con respecto a los créditos devengados, en el año 2017 los 6 programas auditados fueron subejecutados, según lo expuesto en uno de los cuadros del informe, y en el año 2018, 5 de los 6 Programas auditados fueron subejecutados. Existen liquidaciones que se realizaron por legítimo abono, excepcionalidad que omite los principios generales de contrataciones del Estado, sin exponer la motivación correspondiente o sin justificar la ausencia del llamado licitatorio respectivo.

En el hallazgo 4.2 se expone lo relevado en cuanto a eficacia y eficiencia de la gestión operativa consolidada conforme los fines del Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa (PACID).

Del análisis de la muestra de compras del Programa pudo determinarse la ausencia de antecedentes en los actuados administrativos, demoras en la carga de comprobantes al sistema, inconsistencias entre la apertura de la actuación y la facturación aprobada y la emisión tardía de órdenes de compra en contrataciones de urgencia que imposibilita la prestación en término. A modo de ejemplo, en la muestra de contrataciones de urgencia se verificó la emisión de órdenes de compras y consecuente ejecución de las prestaciones fuera del plazo exigido por las razones de urgencia invocadas. Esto, por ejemplo, ha pasado en la Campaña Antártica, que fue en diciembre 2017 pero la orden de compra fue emitida en enero de 2018; y en otras muestras la orden de compra fue emitida en junio de 2018 y en noviembre de 2018.

También en el hallazgo 4.3 se expone lo referido a la gestión del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa, la eficiencia, eficacia y economía de la gestión operativa y presupuestaria, habiéndose verificado la carencia de una estructura orgánica debidamente aprobada; se omite la confección de la planificación estratégica; se verifica un limitado gerenciamiento de proyectos ya que el 75 por ciento de los mismos presenta demoras y el 44 por ciento presenta demoras superiores a los 30 meses.

En el hallazgo 4.4 se exhibe lo relevado sobre gestión de las empresas dependientes del Ministerio de Defensa, habiéndose determinado la ausencia de un tablero de control de gestión y comando formalizado para el monitoreo de las empresas a su cargo y no se han definido áreas o personal competente para ello, por lo que la responsabilidad específica se diluye entre distintas áreas del Ministerio.

También se verifica la inejecución del contrato para la modernización y actualización del vehículo blindado TAM. Sobre este punto, se expone la falta de ejecución del contrato aprobado en el mes de octubre de 2015 entre el Ministerio de Defensa y la firma Elbit Systems del Ministerio de Defensa de Israel para la modernización y actualización de 74 vehículos blindados denominados "Tanque Argentino Mediano" (TAM). El contrato fue firmado determinando un anticipo total de



## Auditoría General de la Nación

27 millones de dólares y pese a que se ha abonado la suma de 17 millones de dólares como parte del anticipo comprometido, resta la última cuota del mismo. Habiéndose cancelado parte del anticipo, no se ha avanzado en la ejecución del proyecto, por lo que correspondería evaluar la delicada situación planteada -en especial teniendo en cuenta la relevancia del material bélico que se encuentra comprometido- y las inversiones y obras realizadas por la fuerza del Ejército para preparar las instalaciones respectivas.

Las tareas de campo de la presente auditoría finalizaron en septiembre de 2019.

El informe pasó por la comisión y está para su aprobación.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental**

#### **3.1 Act N° 572/2019-AGN: Informe de Revisión de Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referido a los Estados Contables Intermedios de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) al 30/06/2019.**

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 3: Control Externo Financiero Gubernamental.

El punto 3.1 es la Actuación N° 572/2019-AGN: Informe de Revisión de Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referido a los Estados Contables Intermedios de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) al 30/06/2019. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Cuenta de Inversión para conocimiento.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra el doctor Forlón. Es para conocimiento.

**Auditor General Forlón.**- Los estados contables objeto de auditoría fueron los siguientes: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas 1 a 10 y Anexos I a VIII.

El informe concluye que nada ha llamado la atención que haga pensar que los estados financieros no incluyan toda la información y hechos relevantes a la fecha, con la salvedad de unos hallazgos que persisten al 30-06-2019, que se refieren a: diferencias en la Nota referida a los "Créditos con Terceros" con respecto a lo informado al cierre al 31-12-2018; diferencias en la Nota referida a "Proveedores y



## Auditoría General de la Nación

otras cuentas a Pagar” con respecto a lo informado al cierre al 31-12-2018, y Bienes de Uso que no cuentan con el contrato de comodato formalizado.

Este examen de revisión limitada ha pasado por la Comisión y es para tomar conocimiento.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.**- ¿Esto se envía a la Corte y a los dos juzgados federales, como siempre se hace, por el tema de la causa Mendoza?

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Muy bien, doctor. Muchas gracias.

-Se toma conocimiento y se remite a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a los juzgados federales intervinientes en la causa Mendoza.

### **3.2 Act. Nº 573/2019-AGN: Informe de Revisión de Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referido a los Estados Contables Intermedios del Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental - ACUMAR al 30/06/2019, que administra BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- El punto 3.2 es la Actuación Nº 573/2019-AGN: Informe de Revisión de Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión, referido a los Estados Contables Intermedios del Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental - ACUMAR al 30/06/2019, que administra BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Cuenta de Inversión para conocimiento.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra el doctor Forlón.

**Auditor General Forlón.**- Señor Presidente: los estados contables objeto de auditoría fueron los siguientes: Estado de Situación Patrimonial Fiduciario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario Intermedio, Estado de Resultados Fiduciario Intermedio, Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario Intermedio y Notas 1 a 6 y Anexo I.

El informe concluye que, sobre la base de su revisión limitada, nada ha llamado la atención que pudiera hacer creer que los estados contables no se han presentado en todos sus aspectos significativos de acuerdo con las normas



## Auditoría General de la Nación

contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Este examen de revisión limitada ha pasado por la Comisión y es para tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

### **3.3 Act. N° 468/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, correspondiente al “Programa para Incrementar la Competitividad del Sector Azucarero del NOA” (C.P. N° 7790/7792-CAF).**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 3.3, Actuación N° 468/2019-AGN, con el Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, correspondiente al “Programa para Incrementar la Competitividad del Sector Azucarero del NOA (C.P. N° 7790/7792-CAF)”. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para su consideración.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.**- Señor Presidente: se trata del préstamo 7790/7792, suscrito el 23 de abril de 2012 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento.

La ejecución del programa es llevada a cabo por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El objetivo del programa es promover la ejecución de proyectos de inversión destinados a la construcción, expansión y modernización de infraestructura para el incremento de la productividad y competitividad de la industria azucarera, incluyendo maquinarias, equipos y sistema tecnificados de riego y drenaje.

El informe sobre los estados financieros, el informe sobre el estado de solicitud de desembolsos y el informe sobre el estado de la cuenta designada son de opinión sin salvedades. Sin afectar la opinión, se informa que, primero, en el marco del convenio celebrado, el Banco de Inversión y Comercio Exterior no realizó un informe anual con saldo al 31/12/2019. No presenta certificaciones periódicas sobre los desembolsos recibidos y los préstamos otorgados, no se ha recibido respuesta a



## Auditoría General de la Nación

la circularización respecto del saldo al 31/12/2019; segundo, queda pendiente la devolución por parte del BICE del saldo remanente del fideicomiso PROICSA por 22.278.631 pesos; tercero, existe un saldo sin utilizar de 32.403 dólares; cuarto, queda pendiente por la CAF la justificación número 61 de 1.057.465 dólares; quinto, el país realizó un desistimiento total por 28.500.000 dólares de la matriz original del préstamo entre los años 2018 y 2019.

Las observaciones de control interno más relevantes realizadas en el memorándum a la dirección del proyecto son las citadas precedentemente.

El monto presupuestado del programa es de 100 millones de dólares por la CAF y de 40 millones de dólares por aporte local, habiéndose desembolsado al 31 de diciembre de 2019 las sumas de 71.456.056 dólares por la CAF y 28.609.493 dólares por aporte local.

Habiendo sido aprobado por la Comisión de Deuda, pido la aprobación al Colegio.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

### **3.4 Act. N° 262/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio irregular iniciado el 01/10/2018 y finalizado el 31/12/2019, correspondiente al “Programa de Desarrollo de la Cuenca del Río Bermejo” (C.P. N° ARG-24/2015-FONPLATA).**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 3.4: Actuación N° 262/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio irregular iniciado el 01/10/2018 y finalizado el 31/12/2019, correspondiente al “Programa de Desarrollo de la Cuenca del Río Bermejo” (C.P. N° ARG-24/2015-FONPLATA). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.**- Señor Presidente: se trata del préstamo 24/2015, suscrito el 1° de junio de 2017 entre la República Argentina y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata.



## Auditoría General de la Nación

La ejecución del programa actualmente se encuentra a cargo de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales dependiente del Ministerio de Obras Públicas.

El objetivo del programa es mejorar la calidad de vida de los habitantes de la cuenca binacional del Río Bermejo a través del manejo adecuado y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en las provincias de Jujuy, Salta, Chaco y Formosa.

El informe es de opinión sin salvedades. Sin afectar la opinión, se informa que, primero, durante el ejercicio auditado la ejecución fue llevada a cabo por el Ministerio del Interior; dos, se otorgó una ampliación del plazo para el último desembolso, al 1° de agosto de 2021; tres, se verificó un error formal no significativo en el saldo de Anticipo de Fondos; cuatro, los procesos de contratación de obras presentan falencias administrativas, omisiones y errores formales.

El monto presupuestado del programa es de 35 millones de dólares por FONPLATA y 10.530.000 dólares de aporte local, habiéndose desembolsado al 31/12/2019 las sumas de 3.711.071 dólares por el FONPLATA y sin aporte local.

Dado que fue aprobado por la Comisión de Deuda, pido al Colegio su aprobación.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Si no hay aprobación, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

### **3.5 Act. N° 168/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio irregular iniciado el 01/11/2017 y finalizado el 31/12/2018, correspondiente al “Programa de Emergencia para Respuesta a los Efectos de ‘El Niño’ en la Argentina” (C.P. N° ARG-27/2016-FONPLATA).**

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 3.5, Actuación N° 168/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio irregular iniciado el 01/11/2017 y finalizado el 31/12/2018, correspondiente al “Programa de Emergencia para Respuesta a los Efectos de ‘El Niño’ en la Argentina” (C.P. N° ARG-27/2016-FONPLATA). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.



## Auditoría General de la Nación

**Auditor General Fernández.-** Señor Presidente: se trata del préstamo 27/2016, suscrito el 1° de abril de 2017 entre la República Argentina y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata.

La ejecución del programa actualmente se encuentra a cargo de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio de Obras Públicas.

El objetivo del programa es apoyar a las provincias para acelerar la transición de la población damnificada por las inundaciones en las regiones Litoral y Centro.

El informe es de opinión sin salvedades. Sin afectar la opinión, se informa que, primero, durante el ejercicio auditado, la ejecución fue llevada a cabo por el Ministerio del Interior; segundo, se otorgó una ampliación del plazo para el último desembolso, al 1° de abril de 2021; tercero, el reconocimiento de gastos retroactivos presenta falencias administrativas y omisiones en su ejecución financiera.

El monto presupuestado del programa es de 20 millones de dólares por FONPLATA y 5 millones de dólares de aporte local, habiéndose desembolsado al 31 de diciembre de 2018 las sumas de 4.027.746 dólares por FONPLATA y 88.995 dólares por aporte local.

Dado que en la comisión fue aprobado, pido la aprobación al Colegio.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

**3.6 Act. N° 169/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, correspondiente al “Programa de Emergencia para Respuesta a los Efectos de ‘El Niño’ en la Argentina” (C.P. N° ARG-27/2016-FONPLATA).**

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).-** Punto 3.6, Actuación N° 169/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, correspondiente al “Programa de Emergencia para Respuesta a los Efectos de ‘El Niño’ en la Argentina” (C.P. N° ARG-27/2016-FONPLATA). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Tiene la palabra el doctor Fernández.



## Auditoría General de la Nación

**Auditor General Fernández.-** Señor Presidente: se trata del mismo préstamo anterior, pero referido al ejercicio 2019.

El informe es de opinión sin salvedades. Sin afectar la opinión, se informa que, primero, durante el ejercicio auditado la ejecución fue llevada a cabo por el Ministerio del Interior; segundo, se otorgó una ampliación del plazo para el último desembolso, al 1° de abril de 2021; el reembolso de gastos de aporte local presenta falencias administrativas.

El monto presupuestado del programa no tuvo variación respecto del ejercicio anterior: 20 millones de dólares por FONPLATA y 5 millones de dólares por aporte local. No hubo nuevos desembolsos por FONPLATA en el ejercicio 2019, quedando el monto desembolsado al 31 de diciembre de 2019 en 4.027.746 dólares por FONPLATA, y el aporte local, a la misma fecha, es de 1.561.394 dólares.

Habiendo sido aprobado por la Gerencia de Deuda, pido la aprobación al Colegio.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

### **3.7 Act. N° 24/2020-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables de la DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES por el ejercicio finalizado el 31/12/2017.**

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).-** Punto 3.7, actuación N° 24/2020-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables de la DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES por el ejercicio finalizado el 31/12/2017. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para su consideración.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Tiene la palabra el doctor Forlón.

**Auditor General Forlón.-** Señor Presidente: como resultado de la auditoría de los estados contables de la Dirección General de Fabricaciones Militares, cuyo informe dictaminó una abstención de opinión, han surgido algunas observaciones sobre aspectos relativos a procedimientos administrativo-contables y de control interno que se han considerado necesario informar, ya que tiene efecto sobre la información contable-financiera generada por la Entidad y que por lo tanto afectan los saldos finales de los estados contables.



## Auditoría General de la Nación

Las observaciones más relevantes fueron incluidas también dentro del informe antecesor, período 2016, y son las siguientes: no se obtuvo evidencia del real valor de utilización económica de los bienes.

El rubro “Edificios” corresponde a construcciones y/o mejoras sin escrituras, excepto las de Sede Central. Falta el inventario de bienes de uso.

No existen políticas claras para estimar la obsolescencia por deterioro, desuso o discontinuación, indicadores de baja o nula rotación, con el consecuente impacto en la valuación de los Bienes de Cambio.

No se pudo realizar el seguimiento de los créditos de antigua data y de su previsión, así como tampoco de los Anticipos a Proveedores.

Los estados contables no presentan en su totalidad la información de acuerdo con las normas contables profesionales: carencia de notas, insuficiencia o falta de actualización de otras, inconsistencias en la composición y/o criterios de valuación de algunas cuentas, inconsistencias en referencias entre rubros y notas o anexos.

La Gerencia de Asuntos Legales no proporcionó documentación que dé respaldo a la cantidad de causas y montos que conforman la cuenta Previsión para Juicios y falta nota por “Hechos Posteriores” con situaciones informadas por el Departamento de Asuntos Jurídicos que pudieran originar demandas.

Las contribuciones de la Administración Central para financiar gastos corrientes, se exponen en el Estado de Recursos y Gastos Corrientes, lo que difiere de las normas contables profesionales vigentes, que exigen su exposición en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto por tratarse de operaciones con los propietarios.

Este informe ha pasado por la comisión respectiva y se recomienda su aprobación.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 4º.- Comisión Administradora**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 4: Comisión Administradora.

-No se registran temas incorporados en este Punto.



## Auditoría General de la Nación

### **Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales**

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 5º: Asuntos de Auditores Generales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

### **Punto 6º.- Asuntos Varios AGN**

#### **6.1 Memorando N° 104/2020 de la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 30/09/2020.**

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 6: Asuntos Varios AGN.

En el punto 6.1 encontramos el Memorando N° 104/2020 de la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 30/09/2020. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos para conocimiento.

**Auditor General Mihura Estrada.**- Es para conocimiento, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

#### **6.2 Proyecto de Disposición con el objeto de ratificar la Disposición N° 363/2020 dictada ad referendum del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente (Enfermedad "Coronavirus" COVID-19).**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 6.2, Proyecto de Disposición con el objeto de ratificar la Disposición N° 363/2020 dictada *ad referendum* del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente (Enfermedad "Coronavirus" COVID-19). Presentado por la Presidencia para su consideración.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.



## Auditoría General de la Nación

### **6.3 Act. N° 278/2020-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, con respecto al 3er. Trimestre de 2020, de la Auditoría General de la Nación.**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 6.3, actuación N° 278/2020-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, con respecto al 3<sup>er</sup>. Trimestre de 2020, de la Auditoría General de la Nación.

Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales para consideración.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

**Auditor General Pichetto.**- Señor Presidente: se trata del informe trimestral, que comprende julio a septiembre de 2020. Son 57 proyectos que fueron tratados por la Auditoría General de la Nación y que se elevan, como corresponde, a la Comisión Parlamentaria Mixta para su conocimiento.

Sería importante tener también un esquema de difusión de la propia Auditoría, poniendo en conocimiento la tarea realizada en un año difícil, en el que hubo muchas dificultades en las tareas de campo. Realmente me parece valorable todo lo que ha hecho el personal de la Auditoría, así que habría que reivindicarlo para que la gente lo sepa. Me parece importante que se sepa.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Efectivamente, doctor, y cuando tengamos oportunidad de ir al encuentro que está pendiente con la Comisión Parlamentaria Mixta, formalmente, para la presentación del Plan de Acción de la Auditoría, yo voy a incluir en esa presentación –y creo que corresponde, tomando en cuenta lo que acaba de decir el doctor Pichetto- el trabajo realizado por la Auditoría en este período tan complejo, gracias al esfuerzo de todos los funcionarios y trabajadores de la Casa. Así que será tenido en cuenta.

Si no hay otras observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

### **6.4 Act. N° 303/2020-AGN: Informe N° 1/2020 del Departamento de Aseguramiento de Calidad de Gestión, Nota N° 134/2020 de la Auditoría Interna y Dictamen N° 41/2020 de la Secretaría Legal e Institucional, referidos a la baja del Proyecto N° 120200885 “Ministerio de Desarrollo Social - Instituto Nacional de Juventud” – “Programa” 43 Fortalecimiento de Acciones Juveniles”.**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 6.4, actuación N° 303/2020-AGN: Informe N° 1/2020 del Departamento de Aseguramiento de Calidad de Gestión, Nota N° 134/2020 de la Auditoría Interna y Dictamen N° 41/2020 de la Secretaría Legal e Institucional, referidos a la baja del Proyecto N° 120200885 “Ministerio de Desarrollo Social - Instituto Nacional de Juventud” – “Programa” 43 Fortalecimiento de Acciones Juveniles”. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Está para aprobar, doctor Forlón. Así que, si le parece bien, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 7º.- Convenios**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 7, Convenios.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

### **Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales**

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 8º: Comunicaciones oficiales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

### **Punto 9º.- Comunicaciones Varias**

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 9º: Comunicaciones varias.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

### **Punto 10º.- Eventos Internacionales**

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Punto 10º: Eventos internacionales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.



## Auditoría General de la Nación

### **Punto 11º.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora**

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- Corresponde tratar los temas propuestos sobre tablas, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Aquí tenemos los puntos 11.1 a 11.13. Hay que aclarar que el punto 11.3 es de carácter reservado, porque se trata del tema de la seguridad informática.

Por otro lado, el punto 11.12 es la nota que se va a remitir a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, que será remitida inmediatamente después de concluida esta sesión.

En relación al punto 11.4, se decide formalizar la firma del acto dispositivo, pero debe ser aclarado que el doctor Pichetto está exceptuado de la firma del mismo, porque no formaba parte del cuerpo al momento de su aprobación.

-Con las aclaraciones indicadas, se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

**11.1 Nota N° 107/2020-CSCI: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se da por prorrogada a partir del 9 de octubre de 2020 a la Lic. María Eugenia DAVID DU MUTEL DE PIERREPONT, la licencia sin goce de haberes de conformidad a las previsiones del artículo 31º de la Resolución N° 137/2011-AGN.**

**11.2 Nota N° 1143/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el que se modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2019, prorrogado por Decreto N° 4/2020 para el ejercicio 2020, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 01 - Poder Legislativo Nacional, Entidad 001 -Auditoría General de la Nación, Programa 16 Control Externo del Sector Público Nacional.**

**11.3 Nota N° 1156/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el que se aprueba el Plan de Seguridad IT, en virtud de lo solicitado al Departamento de Sistemas, con los riesgos junto con las acciones necesarias para la mitigación de cada uno de ellos, destacando su estricta confidencialidad.**

**11.4 Nota N° 1171/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el que se aprueban los estados contables y financieros de la Auditoría General de la Nación al 31 de diciembre de 2019 y los cuadros y anexos, al solo efecto de la firma del acto dispositivo.**



## Auditoría General de la Nación

11.5 Nota N° 1130/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se designa a partir del 1° de diciembre de 2020 en un cargo de la Planta Permanente en la Categoría y Grado E1 del Escalafón aprobado, al Lic. Darío Nicolás FEDERMAN.

11.6 Nota N° 1154/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el que se aprueba la promoción de grado de los agentes de planta permanente especificados en el Anexo que forma parte integrante de la misma, que revistan en las categorías F y E, según se indica en cada caso.

11.7 Nota N° 1162/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el que se aprueban las Normas de procedimiento en soporte electrónico del Régimen de Concursos de Antecedentes y Oposición.

11.8 Nota N° 1161/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el cual se concede la baja al agente Eduardo Alfredo BORZI, de la Categoría B de la planta permanente del Organismo, por el otorgamiento de la jubilación ordinaria. Asimismo se aprueba la cobertura por Concurso cerrado de antecedentes y oposición, en el marco de la Disposición N° 183/2009-AGN y sus modificatorias, de la vacante en la categoría B de Planta Permanente en el Departamento de Control de Gestión Ambiental, dependiente de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, que se genera.

11.9 Nota N° 1167/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se designan a los agentes Enrique Alejandro AGUIRRE, Juan Enrique LANGER y Alejandro Alfonso ARASANZ, en la Categoría A Grado 1 de la Planta Permanente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición N° 101/2019-AGN. Asimismo se aprueba la cobertura por Concurso cerrado de antecedentes y oposición, en el marco de la Disposición N° 183/2009-AGN y sus modificatorias, de las vacantes en Categoría B de Planta Permanente en los Departamentos y Gerencias indicados respectivamente, que se generan por las citadas designaciones.

11.10 Nota N° 1168/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el cual se aprueba el texto de la nota para la intimación prevista en la Disposición N° 150/2007-AGN, de acuerdo al Anexo I de la misma, el que será obligatorio mientras dure la obligación para el personal de abstenerse a concurrir a sus lugares de trabajo y hasta tanto el Organismo se encuentre en condiciones de retornar a su funcionamiento normal y habitual.

11.11 Proyecto de Disposición por el cual se acepta la renuncia presentada por el Lic. Héctor GARCÍA al cargo de Jefe de la División de Personal del Departamento de Recursos Humanos y Capacitación y se designa en dicho cargo al agente Juan Manuel MACEDA.



## Auditoría General de la Nación

**11.12 Proyecto de Nota aclaratoria dirigida a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, acerca del sistema de contrataciones de personal de la Auditoría General de la Nación.**

**11.13 Nota N° 544/2020 de la Secretaría Legal e Institucional por la que remite el Memorando N° 48/2020-AG05 del Auditor General Dr. Francisco Javier Fernández, en su carácter de Presidente de la Comisión de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (CTIC), mediante el cual invita a los funcionarios de esta A.G.N. al Tercer Taller de Sensibilización del aplicativo ODS.OLACEFS, que el próximo 17/11/2020 se realizará a través de la plataforma de videoconferencias Zoom.**

**Punto 12°.- Act. N° 383/2020-AGN: Convenio suscripto entre el BICE - FIDEICOMISOS S.A. en su carácter de administrador DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO EXTENSIÓN DE VIDA CENTRAL NUCLEAR EMBALSE y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables al 31/12/2019.**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- En el punto 12 encontramos la Actuación N° 383/2020-AGN: Convenio suscripto entre el BICE - FIDEICOMISOS S.A. en su carácter de administrador DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO EXTENSIÓN DE VIDA CENTRAL NUCLEAR EMBALSE y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables al 31/12/2019. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para conocimiento.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Es para tomar conocimiento, licenciada de la Rosa.

**Auditora General de la Rosa.**- Sí, señor Presidente.

-Se toma conocimiento.

### **Manifestaciones vinculadas con el punto 11.12**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- No habiendo más asuntos que tratar, y si ninguno de los señores auditores o la licenciada de la Rosa tienen algo para proponer, siendo las 11 y 45...

**Auditor General Mihura Estrada.**- Señor Presidente: quiero avisar solamente que ya le mandé por mail, a la Secretaria, el proyecto de nota que se aprobó, para que salga de inmediato.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Uncal Apraiz).**- ¿Me disculpa, señor Presidente?



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Perdóneme, doctor Uncal. Vamos a leer, entonces, para que quede en actas, la nota que voy a firmar como resultado del compromiso del Colegio de Auditores.

**Auditor General Fernández.**- Señor Presidente...

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.**- No estoy de acuerdo. Eso ya fue leído y aprobado por nosotros. No sé por qué se tiene que leer de nuevo. Eso ya quedó antes, lo aprobamos nosotros y es una cuestión interna nuestra. Así que no sé por qué se tiene que leer ahora.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Bueno, como no había formado parte de la información pública, porque recién ahora fue remitida a la Secretaria, era por eso, nada más. Pero si usted no quiere que se lea y los demás auditores piensan lo mismo...

**Auditor General Fernández.**- Perdón, yo digo que no. Igual, pido la votación para ver si hay que leerla o no.

**Auditor General Forlón.**- Comparto con el auditor Fernández, señor Presidente.

**Auditor General Pichetto.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

**Auditor General Pichetto.**- Señor Presidente: para mí es suficiente con que salga la nota conforme a lo hablado.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Muy bien, así se hará.

### **Manifestaciones vinculadas con el punto 11.13**

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra el doctor Uncal Apraiz.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Uncal Apraiz).**- Señor Presidente: sencillamente, quisiera que se dé lectura al punto 11.13, que estaba incorporado desde ayer y se pidió sobre tablas. No sé si la doctora Tirenti lo leyó. Es un tema de CTIC, y se pidió la incorporación a último momento porque se había recibido ayer.

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Tiene la palabra la doctora Tirenti.

**Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).**- El punto está incorporado sobre tablas. No se da lectura, en general, a los puntos sobre tablas provenientes de la Comisión Administradora, pero si lo desean, lo hacemos.



## Auditoría General de la Nación

**Auditor General Nieva.-** Está aprobado.

**Auditor General Pichetto.-** Ya lo hemos votado.

**Auditor General Fernández.-** Señor Presidente...

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.-** El tema es que esto no se trató ayer. Yo lo envié para que se dé difusión, porque es un tema de CTIC. Entonces se agregó a último momento, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Pero fue aprobado.

**Auditor General Fernández.-** Sí, está bien, pero le estoy pidiendo que se dé difusión a esto.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Cómo no, doctor.

**Auditor General Pichetto.-** Fue incorporado en los temas sobre tablas, en el punto 11.13. Es el Tercer Taller de Sensibilización del aplicativo ODS.OLACEFS.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Así es.

**Auditor General Pichetto.-** Eso es lo que hemos votado.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.-** Señor Presidente de la Comisión de Planificación, doctor Pichetto: le quería aclarar que ayer usted se retiró, pero este tema no fue tratado. Al no ser tratado, y como lo mandé agregado para que tome difusión, hago saber nada más esto. No fue aprobado ayer por la Comisión Administradora. Por eso se está pidiendo la lectura y la aprobación del mismo, nada más.

**Auditor General Pichetto.-** Por eso se puso sobre tablas y lo acabamos de votar.

**Auditor General Fernández.-** Le agradezco.

**Sr. Presidente (Rodríguez).-** ¿Usted pide que se lea, doctor Fernández, o entendí mal?

**Auditor General Fernández.-** No, no. Nada más que, como usted dijo, cuando trata los temas, que esto se trató ayer, aclaro que ayer no se trató el tema. Lo agregué para hacer saber del curso y para que tenga difusión. Es nada más que eso. No estoy pidiendo nada de otro mundo.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Rodríguez).**- Muy bien, muchas gracias.

Entonces, siendo las 11 y 49, y no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión, y quedamos para la próxima sesión del Colegio, que será el día 25 de noviembre. Muchísimas gracias.

-Es la hora 11 y 49.

AUDITOR GENERAL DE LA NACIÓN